

LAT 1312

MPN 7812

025.0660

5471

V.2

INFORMACION

✓
PRIMER SEMINARIO SOBRE POLITICAS NACIONALES DE INFORMACION
PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO - *primer*

MEMORIA Y CONCLUSIONES DE LA REUNION CELEBRADA
LOS DIAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 1987 EN LA
CIUDAD DE MEXICO, D.F.

(VERSION 1, PARA DISCUSION)

Nota

(Elaborada bajo la coordinación de Enzo Molino)

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS
BIBLIOTECA



INDICE

=====

A.- ANTECEDENTES	.	.	.	.	.	.	.	A3
B.- INTRODUCCION	.	.	.	.	.	.	.	B7
C.- OBJETIVOS	.	.	.	.	.	.	.	C11
D.- POLITICAS	.	.	.	.	.	.	.	D13
E.- INSTRUMENTOS	.	.	.	.	.	.	.	E20
F.- ASPECTOS HORIZONTALES	.	.	.	.	.	.	.	F22
G.- RECOMENDACIONES	.	.	.	.	.	.	.	G24

APENDICES

1.- LISTA DE ASISTENTES

2.- BIBLIOGRAFIA

A.- ANTECEDENTES

1A.- El presente documento constituye la síntesis de los resultados y recomendaciones logradas durante el "Primer Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo", celebrado los días 24 y 25 del mes de agosto de 1987, en la Ciudad de México.

2A.-El Seminario fué convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el apoyo de un Comité Organizador al que se invitaron las siguientes instituciones: Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC); Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM (CICH); Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM (CUIB); Centro Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina Intergubernamental para la Informática (CREALC); INFOTEC; Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Nacional Financiera (NAFINSA); y Secretaría de Educación Pública (SEP). Se contó adicionalmente con apoyo metodológico, técnico y financiero de la UNESCO.

3A.-Los objetivos planteados para el Seminario fueron:

a)Analizar, con base en los avances, logros, debilidades y problemas del Sistema de Información Científica y Tecnológica, los lineamientos, prioridades y políticas que conviene desarrollar en México, teniendo en cuenta el impacto de las actividades de información en el desarrollo nacional.

b)Promover y facilitar el desarrollo armónico y adecuado de las actividades de información en el país. Esto implica generar una mayor concientización y una difusión de la trascendencia de la información como recurso de apoyo para el desarrollo, la integración de un grupo permanente de discusión y consulta, la propuesta para acciones concretas, y otros elementos relevantes.

4A.- Para la celebración del seminario fueron elaborados tres documentos de trabajo, que se distribuyeron previamente a la celebración del evento, con objeto de facilitar las discusiones y aportar ideas iniciales para consideración de los participantes. Estos documentos fueron definidos por el comité organizador y encomendados para su elaboración del modo siguiente:

Documento 1.- Cubre una panorámica general de los principales aspectos relacionados con una política nacional de información. Fué elaborado por Enzo Molino, Director de Servicios informáticos del CONACYT.

Documento 2.- Constituye un análisis de los aspectos relacionados específicamente con los Bancos de información. Dada la

trascendencia de estas cuestiones y su novedad, el comité organizador consideró que era necesario un tratamiento más detallado de las mismas, incluyendo un análisis de la situación actual, y las perspectivas más relevantes. Este documento fue elaborado en forma conjunta por Rosalba Cruz, Subdirectora de SECOBI, y por Hector Delgado, Secretario Academico del CICH de la UNAM.

Documento 3.- Presenta un panorama general de las actividades de información en México, con la intención de ofrecer una perspectiva de los avances y problemas más importantes, de modo que se tuviera una base objetiva y una visión global de la realidad nacional en esta materia. Fue elaborado en dos partes, desarrolladas respectivamente por Estela Morales, Directora del CUIB de la UNAM, en los aspectos bibliotecarios, y por Guadalupe Carrión, Directora de Recursos Informativos de INFOTEC, en lo relativo a información tecnológica.

5A.-Durante el primer día se celebraron cinco sesiones en mesas de trabajo paralelas, que con base en los tres documentos de trabajo circulados previamente, debatieron los temas siguientes:

Mesa1 - Generación de información. (Moderador: Francisco Marquez; Relator: Jaime Pontigo)

Mesa 2 - Recursos informativos. (Moderador: Ma. del Carmen Ruiz Castaneda; Relator: Rosa Ma. Fernández de Zamora)

Mesa 3 - Bancos de Información. (Moderador: Margarita Almada de Ascencio; Relator: Julio de León)

Mesa4 - Acceso y disponibilidad de la información. (Moderador: Guadalupe Carroón; Relator: Rosalba Cruz)

Mesa 5 - Cooperación (Moderador: Estela Morales; Relator: Fernando Alba)

Se contó en cada mesa de trabajo con comentaristas y con invitados especiales que presentaron sus puntos de vista, y facilitaron el inicio de la discusión.

6A.-El segundo día de trabajos se llevó a cabo a través de una sesión plenaria, donde se revisaron los trabajos de los grupos y se discutieron los aspectos globales. (Moderador: Enzo Molino; Relatores: Soledad Robina y Pablo Noriega).

7A.-Participaron más de 120 personas durante las sesiones. Los asistentes se relacionan en el anexo 1, que incluye otras personas invitadas que expresaron su interés en el Seminario, pero que no pudieron asistir. Todos ellos fueron seleccionados por el Comité Organizador por su experiencia y actividades relevantes en relación con la información

PRINCIPALES RESULTADOS

8A.-La reunión demostró un consenso generalizado en relación a la importancia de las actividades de información, y acerca de la necesidad de contar con directrices, normas y políticas que promuevan, mejoren, coordinen y faciliten estas actividades, tanto por sí mismas, como para beneficio del país y de su población.

9A.-Se conceptualizó a la información como la forma transmisible del conocimiento documentado, excluyéndose del análisis a los aspectos periodísticos de la información, por tener estos implicaciones particulares. También se excluyeron del análisis, los aspectos relativos a información de carácter interno de las organizaciones.

10A.-Se reconoció el papel que debe tener el Gobierno Federal en la definición de una política y de los planes nacionales que apoyen el desarrollo de las actividades de información y el establecimiento de un sistema adecuado para los requerimientos y condiciones del país, facilitando e impulsando la participación de todos los sectores.

11A.-Se acordó que los resultados de las discusiones y las recomendaciones fueran sintetizados e integrados en el presente documento, a fin de que, una vez revisado por los participantes, pudiera ser distribuido a todos los interesados.

12A.-Se destacó la importancia que tienen en la actualidad los bancos de información, en especial los nacionales, para promover la soberanía y la autodeterminación, y como opción tecnológica para el manejo de la información.

13A.-Se reiteró la importancia de la información para la toma de decisiones, para reducir duplicidad de esfuerzos, para incrementar la eficiencia y la eficacia de las actividades, para mejorar nuestra capacidad competitiva, para facilitar el desarrollo académico, científico y tecnológico, para acelerar y optimizar la modernización de la planta productiva, y en general, para apoyar diversas acciones que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población.

14A.-Dados los efectos multiplicadores y las características de la información, su utilización no puede considerarse como una tecnología neutra, sino que implica concepciones y efectos políticos que deben ser tomados en cuenta.

15A.-Se tuvo también un amplio consenso en relación con la necesidad de difundir los resultados de esta experiencia en todos los ámbitos, particularmente entre los tomadores de decisiones y responsables de definir las políticas nacionales, preferentemente a través de los canales institucionales existentes en organismos que se encuentran involucrados en la coordinación de actividades de información del país, tales como el CONACYT.

16A.-Se estableció que debería estructurarse un mecanismo permanente de consulta y análisis de estos aspectos, probablemente promovido por el CONACYT y otras instituciones relevantes, con una amplia participación de todos los grupos e instituciones asociadas a las actividades de información.

17A.-Resulta evidente que un Seminario como el que se llevó a cabo no puede jerarquizar y priorizar los diversos elementos involucrados en una política nacional de información. También debe destacarse que una reunión como esta no tiene ni pretende contar con las facultades legales para definir políticas. Por lo tanto, el presente documento pretende ser solamente una relación de los conceptos e ideas más relevantes que constituyan una guía y una base para que las autoridades competentes cuenten con elementos para la definición de las políticas que el país requiere.

18A.-En el Seminario participaron con la máxima libertad de expresión todos los factores relacionados con la información que pudieron detectarse, por lo que puede decirse que los resultados obtenidos reflejan de la mejor manera posible la visión de este campo en México. En aquellos casos en que no se tuvo un consenso total, se intentó conservar los puntos de vista divergentes con la intención de preservar los derechos de expresión de los participantes, aun cuando fueran minoría.

19A.-El presente documento se elaboró para revisión de los participantes, e incluye una numeración de cada párrafo, a fin de que quienes aporten sugerencias y correcciones puedan hacerlo con la mayor facilidad. Se agradecerá por lo tanto, que cada comentario haga referencia específica al párrafo o párrafos involucrados. Se solicita además que todas las observaciones se hagan llegar por escrito a la Dirección de Servicios Informáticos del CONACYT.

B.- INTRODUCCION

1B.-En el presente documento se reflejan los principales resultados y conclusiones de la reunión. La introducción abarca los aspectos generales, el capítulo C.- Objetivos, describe los propósitos que debe tener una política de información en México; el capítulo D.- Políticas, incluye las sugerencias de políticas a desarrollar en México; en el capítulo E.- Instrumentos, se comentan algunos elementos que podrían apoyar el desarrollo e implementación de las políticas. El capítulo F.- Aspectos horizontales, presenta diversas consideraciones que afectan el desarrollo de los servicios de información, y el capítulo G.-Recomendaciones, abarca sugerencias específicas para la evolución de los servicios de información en el país. Además, en el Apéndice 1 se incluye la lista de asistentes e invitados.

2B.-La información, constituye en la actualidad uno de los fundamentos de nuestra sociedad. Se le reconoce el carácter de recurso estratégico, con un valor y un costo que es necesario considerar.

3B.-Nuestra Constitución plantea diversas garantías y preceptos relacionados con el manejo de la información, que deben traducirse a formas operativas, de modo que se hagan vigentes los principios incluidos en ellos. En particular, cabe destacar los siguientes:

a)Artículo 6 que garantiza el derecho y el acceso a la información, y la libre expresión de las ideas.

b) Artículo 28 donde se reserva al estado el manejo de las telecomunicaciones. De estos preceptos constitucionales deriva la Ley de Vías Generales de Comunicación y su reglamentación correspondiente.

4B.- Existen leyes reglamentarias o generales de carácter federal que tienen relación con la información, tales como la ya mencionada Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Información estadística y geográfica, la Ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico, la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Invenciones y Marcas, la Ley sobre el control y registro de la transferencia de tecnología y el uso y explotación de patentes y marcas, y otras de manera menos directa.

5B.-También se cuenta con decretos, reglamentos y otras disposiciones relacionadas con la información, entre las que pueden mencionarse el Acuerdo por el que se dispone que los programas de computación podrán inscribirse en el Registro Público del Derecho de Autor, y el Acuerdo por el que la Secretaría de Programación y Presupuesto dictará las medidas necesarias para

coordinar las tareas de informática que desarrollen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6B.- Sin embargo, la legislación vigente es escasa, dispersa y sin coherencia acerca del problema de la información. Además, en general es más de carácter restrictivo y regulatorio que promocional y estimulante de las actividades informativas.

7B.- La información tiene implicaciones en materia de autodeterminación y de soberanía nacional que deben contemplarse en la conceptualización de su manejo, además de su valor e importancia en la mayor parte de las actividades humanas, y en relación con la preservación de diversos aspectos asociados con los derechos y garantías individuales.

8B.- El impacto de la información en las actividades productivas, en el gobierno, en la vida diaria de los individuos, y en la preservación y difusión de la cultura, son otros elementos que justifican el interés y la necesidad de una política de información.

9B.- Existe además la necesidad de hacer más eficientes y efectivas a las actividades de información, coordinando esfuerzos y fomentando la cooperación entre las diversas unidades que participan en este campo.

10B.- También resulta indispensable mejorar los servicios y extender su cobertura para que tengan acceso a ellos todos los usuarios potenciales del país.

11B.- Para ello, se considera necesario que México cuente con un sistema de información acorde con las necesidades, las perspectivas y las limitaciones que se tienen en el país.

12B.- En los últimos años se ha venido detectando el desarrollo de una industria de la información como un sector económico cada vez más importante en los países industrializados. Esto está generando un mercado internacional en el que México debe participar, tanto como consumidor, como productor y exportador. Las políticas que sobre esto se definan tendrán un impacto significativo en el papel que tenga nuestro país en el futuro concierto internacional, y en su capacidad para acceder y utilizar los conocimientos del resto del mundo. Esto ha tenido cierta importancia para que se gestara un movimiento tendiente a regular dentro del GATT el comercio internacional de servicios (dentro de los que se abarca a la información), con las consecuencias que puede significar una acción de esta naturaleza para los países menos desarrollados.

13B.- Dados los avances tecnológicos realizados en los últimos decenios, los bancos de información que aprovechan las técnicas automatizadas son actualmente una de las posibilidades más promisorias para generar una infraestructura adecuada para los sistemas de información en México. En particular, permiten

organizar y poner a disposición de los usuarios, en forma económica, rápida y efectiva, la información nacional relevante para diversas actividades del país. Por tal motivo, deben recibir especial atención y una alta prioridad en los planes y políticas que se definan.

14B.-La falta de planes y de mecanismos de cooperación y coordinación suficientes, impide que se tenga la claridad necesaria para asignar las prioridades debidas a las actividades de información. Además, la reglamentación excesiva, las decisiones aisladas y sin orden, y factores semejantes contribuyen a que el financiamiento para este sector de actividad sea casi siempre insuficiente. La definición de políticas y planes sería una importante contribución para mejorar los servicios de información.

15B.-Se considera que las políticas que se establezcan deberán ser de carácter promocional y de apoyo, evitando los aspectos restrictivos en lo posible. Deberán además tender hacia enfoques participativos y pluralistas, abiertos a todos los sectores, y evitando monopolios de la información, o una centralización excesiva de los aspectos normativos.

16B.-En materia de financiamiento y apoyo, las políticas deberán considerar no solo el nivel global del país y el aspecto federal, sino que deberán dar especial énfasis a los niveles regional, estatal y municipal, a los factores institucionales, y a los aspectos disciplinarios y sectoriales.

17B.-En materia de generación de información, se reiteró la necesidad de que se apoyen estas actividades para que la investigación y los datos nacionales se difundan y aprovechen.

18B.-Se destacó la conveniencia de ajustar las leyes relacionadas con el depósito legal, la Biblioteca Nacional, los archivos, el derecho de autor, y otros aspectos relativos al control bibliográfico, para los diversos formatos y soportes de información. De particular importancia es el registro, conservación y acceso a las publicaciones oficiales y documentos bibliográficos generados por el Sector Público.

19B.-Se insistió en la necesidad de reforzar y ampliar los bancos nacionales de información, y mejorar y extender el acceso a los internacionales. En este sentido, se destacó la importancia de reducir los costos de las telecomunicaciones al mínimo, eliminar trámites y procesos burocráticos para el acceso a redes de transmisión de datos, ampliar la cobertura del servicio, y mejorar la calidad del mismo.

20B.-En materia de acceso y disponibilidad de la información, se destacó la importancia que tiene la igualdad de oportunidad para que toda la población pueda contar con la información que requiere. Se identificaron problemas importantes para el acceso a

los documentos, para mantener actualizadas las colecciones y los acervos, y para prestar un servicio adecuado.

21B.-En materia de cobro de los servicios, hubo criterios divergentes, aunque en lo general se convino que existieran ciertos servicios, tales como los de las bibliotecas públicas, orientados a las grandes masas y que no generan costos directos, que deben ser gratuitos y a cargo del Estado, mientras que los servicios más especializados, que implican gastos directos (fotocopias, acceso a bancos de información, etc.), que deben ser cobrados al usuario, quien debería contar con apoyos o subsidios para cubrir el costo correspondiente cuando esto se justifique.

22B.-En lo relativo a cooperación, se enfatizó la importancia de esta actividad y la necesidad de desarrollar las infraestructuras que faciliten y estimulen el trabajo conjunto y complementario entre instituciones para aprovechar mejor los recursos, mejorar los servicios y operar de manera más eficiente y efectiva. En este sentido, conviene priorizar la cooperación primero a nivel de redes o grupos afines, en segundo lugar, a nivel nacional, y en tercer lugar con el exterior.

23B.-Se identificaron diversos elementos de carácter horizontal, que por su naturaleza inciden en general en las actividades de información. De particular importancia son las cuestiones relacionadas con la preparación del personal, la normalización, la promoción de la información, el financiamiento, la capacitación de usuarios, y otros elementos que son fundamentales para el desarrollo armonico de la información como apoyo al crecimiento y evolución de nuestro país y de nuestra sociedad.

C.- OBJETIVOS

1C.-La definición de una política de información debe obedecer a objetivos globales que reflejen las aspiraciones de la comunidad y las características del país.

2C.-Durante el Seminario se identificaron como objetivos de la política de información para México, los siguientes:

a)Facilitar y promover el desarrollo armonico de un sistema de información que atienda de manera eficaz y eficiente las necesidades de información de la comunidad.

b)Apoyar los preceptos incorporados en el artículo 6 constitucional, acerca del derecho a la información de los individuos, la igualdad de oportunidades para el acceso a la información, y la libre expresión de las ideas.

c)Promover a la información como un recurso nacional de importancia para apoyar el desarrollo económico, social, cultural, científico, y tecnológico del país.

d)Propiciar el uso de la información como instrumento que eleve el nivel de vida de la población.

e)Asegurar la utilización de la información en favor de los intereses de la nación en lo relativo a autodeterminación, decisiones nacionales, y soberanía.

f)Apoyar el desarrollo integral del individuo como ser humano, contemplando todos los aspectos que en ello intervienen.

3C.-Los objetivos de la política deberán promover el desarrollo equilibrado de las actividades de información a nivel nacional, regional, estatal y municipal, considerando las relaciones con otros países y con sistemas internacionales.

4C.- Deberá contemplarse un equilibrio entre los sistemas sectoriales, regionales y disciplinarios, así como entre actividades de infraestructura, de servicio, y de apoyo horizontal.

5C.- Deberá darse prioridad a aspectos promocionales, de apoyo y estímulo, sobre los elementos restrictivos. La legislación y las reglamentaciones que se desarrollen deberán ser simples y evitar burocratismo excesivo.

6C.- Deberá evitarse en lo posible la creación de nuevas organizaciones que no sean de servicio o infraestructura, aprovechando las instituciones existentes y adecuando sus reglamentaciones según convenga.

7C.-Se deberá propiciar y estimular el trabajo cooperativo y coordinado a traves de diversos mecanismos, incluyendo normalización, actividades de referencia, y otros que permitan un uso máximo de los recursos disponibles y un servicio eficiente y adecuado a los usuarios.

D.- POLITICAS

1D.-Durante el Seminario surgieron diversas sugerencias para la definición de políticas de información en México. A continuación se resumen y presentan estas políticas bajo grandes rubros que permiten analizarlas de manera más fácil que en un listado general.

LEGISLACION

2D.- En términos generales se reconoció la conveniencia de que la legislación sea orientada hacia la estimulación, promoción y apoyo a las actividades de información. Hubo también opiniones en el sentido de que convendría tener una reglamentación que controle mejor las actividades y las coordine, así como opiniones en el sentido de que no conviene recargar y burocratizar estas actividades con legislaciones o reglamentaciones. Parece ser que en este renglón se requiere un análisis más profundo y mayores discusiones para derivar lineamientos o sugerencias más claras.

3D.- Entre los linamientos en los que hubo un acuerdo claro, destaca la necesidad de asegurar la protección de los derechos del individuo, incluyendo el de informarse, garantizar su privacidad, y sus derechos como ser humano.

4D.-Los bancos nacionales de información tienen una gran relevancia para el futuro, por lo que se consideró que deberían ser incorporados dentro de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

5D.-Se sugirió que la normatividad correspondiente otorgue preferencia, en igualdad de circunstancias a la tecnología y a los servicios de carácter local o desarrollados en el país.

6D.-Deberá por lo tanto propiciarse la existencia de un marco normativo nacional integrador, que asegure el acceso público de la información general, y el trato confidencial a la información estratégica o privada. Los aspectos normativos de carácter técnico deberán estar basados en una participación amplia y plural.

7D.-Entre los aspectos normativos a desarrollar, se encuentran los que tipifiquen de manera más clara los delitos y malos manejos derivados del uso y mal uso de la información en perjuicio de los demás o de la sociedad, así como la revisión de los marcos administrativos actuales relacionados con el manejo de información, para darles una mayor fluidez y operatividad. Seguramente esto dará origen a políticas auxiliares o complementarias que auxilien en el logro de los objetivos propuestos.

PAPEL DE DIVERSOS SECTORES

8D.-Se reconoce un papel fundamental del sector público en el desarrollo de la información en el país. Esto abarca los aspectos de planeación, legislación, promoción y apoyo, además de la prestación directa no-exclusiva de servicios, en particular para los sectores mayoritarios del país, y en los elementos de infraestructura.

9D.-Se destaca además el papel del estado para estimular el desarrollo del país y dentro de ello, de los servicios de información. También se mencionó la necesidad de que el Gobierno estimule y facilite la participación de instituciones y empresas nacionales en el desarrollo y la prestación de servicios de información, incluyendo la generación y explotación de bancos de información, teniendo en cuenta en todo momento la necesidad de que instituciones nacionales coordinen y orienten estas actividades de manera congruente y aprovechando la infraestructura y los recursos existentes.

10D.-Es necesario promover la participación de los colegios y asociaciones profesionales en la solución de problemas de información y en la promoción de este campo.

11D.-El sector privado y otros sectores deben apoyarse para que participen en el mercado de la información, y para que generen tecnologías propias en este campo que permitan resolver más adecuadamente los problemas propios, y exportar las tecnologías con potencial en el mercado internacional.

12D.-Se consideró que el sector académico y de investigación debe tener un papel importante en la generación de la información. Para ello, será necesario incentivar no solo la investigación y el desarrollo, sin que se requerirá apoyar los diversos mecanismos de difusión de estos conocimientos, a través de revistas, reuniones, y otros medios.

13D.-En materia de bancos de información se reiteró que debe ser un campo de actividad de todos los sectores, ya que tiende a ser la base de las actividades de información del futuro, y por lo tanto debe incorporar tanto al gobierno, como a la empresa privada, al ámbito académico, y al sector social.

14D.-También se destacó la importancia de propiciar la cooperación entre los sectores académico y productivo en el desarrollo de proyectos de investigación.

ORIENTACION Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS

15D.-El desarrollo de los servicios de información y en especial los componentes de infraestructura debe tomar en cuenta los planes nacionales de desarrollo, junto con las carencias y necesidades de cada caso.

16D.-Se reconoce a la información bibliográfica como un elemento central básico para el desarrollo del sistema de información del país. Sin embargo, se debe dar particular importancia a la información estadística y a la información referencial, ya que resultan fundamentales para la toma de decisiones y para un adecuado desempeño de los sectores productivos y gubernamental.

17D.-Los aspectos culturales deben incorporarse dentro de los servicios de información, ya que constituyen un componente vital para preservar y difundir la identidad nacional.

18D.-En el caso de servicios con alto contenido técnico con costos elevados, será conveniente aprovechar las capacidades existentes y las infraestructuras o experiencia disponible, buscando centralizarlos en la parte más compleja, pero decentralizando en lo posible la operación y el servicio final a los usuarios.

19D.-El diseño y definición de los programas de información deberán tomar como base los programas de desarrollo de cada sector, y deberán de considerar los ámbitos nacional, regional y estatal.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA

20D.-Se reconoció la necesidad de destacar la importancia de que el país tenga una equitativa y adecuada distribución de recursos y servicios entre los niveles federal, regional, estatal y municipal, teniendo en cuenta la población, actividades, necesidades e infraestructura en cada caso.

21D.-Es necesario que los servicios de información se desarrollen con base en los criterios de decentralización que permitan una evolución equilibrada dentro del país.

22D.-Conviene también que los servicios de información apoyen y contribuyan al proceso de decentralización y al desarrollo equitativo de la sociedad nacional.

23D.-Debe impulsarse el desarrollo y la creación de bibliotecas y centros de información en las diversas zonas del país, de modo que se cubra adecuadamente la demanda de los usuarios.

DIFUSION Y USO

24D.-Debe garantizarse la igualdad de oportunidad para que toda la población tenga acceso a la información, haciendo efectivos los derechos constitucionales en materia de derecho a la información.

25D.-Se considera necesario dar a conocer la importancia y utilidad de la información para las diversas necesidades de los usuarios, ya que uno de los principales problemas es la reducida experiencia que tienen los usuarios potenciales en esta materia.

Esto debe fomentar el uso y la aplicación de la información en las diversas áreas de utilidad para cada tipo de usuario.

26D.-El uso de la información a través de bancos de información, se considera una prioridad importante, dadas las capacidades y facilidades que ofrece esta modalidad.

27D.-El acceso a la información a través de redes públicas de transmisión de datos debe facilitarse y ampliarse, reduciendo los requerimientos burocráticos e incrementando la calidad de los servicios. Debe también asegurarse el acceso y la disponibilidad de la información a través de redes públicas para todos los usuarios potenciales.

28D.-Se destacó que la información generada por el Sector Público es un bien nacional al que tienen derecho todos los mexicanos, y que en consecuencia debería facilitarse su acceso y uso, sujeto a las restricciones lógicas derivadas de los costos implicados en su suministro, la confidencialidad de la misma por razones de seguridad nacional o riesgo de vulnerar los derechos de terceros o de afectación a las garantías individuales.

29D.-Se consideró también la conveniencia de que se dé la más amplia difusión a la información generada en México, promoviendo con ello los desarrollos propios.

INFRAESTRUCTURA

30D.-Es necesario que se cuente con los acervos y soportes documentales que permitan disponer en el país con el máximo de los documentos originales para que los servicios que se ofrecen tengan la infraestructura necesaria para atender las demandas en forma económica y rápida.

31D.-Se destacó de modo especial la importancia que tienen los bancos de información como base para soportar servicios y sistemas, reconociendo que las nuevas tecnologías pueden aportar elementos significativos que permitan una evolución favorable de nuestro país.

32D.-Hubo un consenso general en el sentido de que no deben crearse nuevos organismos, en particular de carácter normativo, sino que deben aprovecharse los existentes, adecuandolos a las circunstancias y necesidades que lo requieran. A este respecto, se insistió en abrir la participación de la forma más amplia posible.

SISTEMA DE INFORMACION Y COORDINACION

33D.-Es imprescindible que México cuente con un sistema de información descentralizado y cooperativo que se desarrolle de manera participativa y que ofrezca servicios eficientes, a costos razonables, adaptados a las necesidades de los usuarios. Este sistema deberá facilitar la cooperación entre las unidades de

información del país para aprovechar los recursos disponibles, y simplificar la coordinación con sistemas y servicios internacionales.

34D.-Se consideró importante que en el sector público se intensifique la descentralización de las actividades de información, con objeto de que se tenga una mejor distribución de los servicios, y que estos se desarrollen de manera más adaptada y acorde con las diversas y variadas condiciones o necesidades. En este sentido, la normatividad debe ser uniforme y de origen central, pero basada en un esquema participativo y pluralista, evitando posiciones autoritarias o burocráticas y sin atender en contra de opiniones o actividades divergentes, y sin que se incorporen mecanismos represivos.

35D.-Se consideró conveniente que se promuevan y estimulen las actividades cooperativas, facilitando el concurso conjunto de diversas instituciones que dentro de sus propios esquemas se complementen y apoyen para lograr tanto una reducción de duplicidad de esfuerzos, como un mayor fuerza y capacidad de servicio, o una productividad más alta.

36D.-Se sugirió la conveniencia de distinguir entre políticas relacionadas con la creación de bancos de información, y políticas de acceso a los mismos.

ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

37D.-Es imprescindible que se ratifique y confirme a la información como una industria productiva, o un sector de actividad económica de gran importancia para el desarrollo del país.

38D.-Es necesario que se proporcionen estímulos fiscales y otros apoyos para la generación de la información, ya que se trata de una función fundamental para registrar y dar a conocer la investigación nacional, las características y recursos del país, y los elementos culturales que se requieran.

39D.-Debe considerarse de manera especial, el desarrollo de servicios, y en particular, de bancos de información que tengan un potencial adecuado para su explotación comercial, considerando con especial prioridad los requerimientos del desarrollo industrial y económico del país.

40D.-Se destacó la necesidad de que los servicios de información incorporen criterios de mercadeo y comercialización de la información, incluyendo la posibilidad de exportación de los mismos. Esto es especialmente importante como nuevo enfoque en el que se dé una mayor relevancia al usuario y a sus necesidades, en contraste con la visión tradicional en donde se enfatizaban los aspectos de organización de la información "per se". También tiene importancia desde el punto de vista de generar servicios más

activos y dinámicos que tomen en cuenta no solo los costos, sino el valor de la información.

41D.-Se consideró conveniente que se establezcan tarifas diferenciales de algunos servicios estatales básicos, tales como los de telecomunicaciones, dando preferencias que faciliten el desarrollo de los servicios de información. Se sugiere que las preferencias consideren los niveles nacional, de la región latinoamericana, y de los países industrializados.

42D.-Los bancos de información, y en general los servicios de información, deberán tender hacia la autosuficiencia económica, sin tener que depender de subsidios para subsistir. Por otra parte, es indispensable que se promueva la disponibilidad de recursos para garantizar el acceso a la información, a través del apoyo a los usuarios para que estos puedan cubrir los costos involucrados. Esto deberá concretarse en una política de financiamiento de los servicios de información.

INFORMACION NACIONAL

43D.-La organización, disponibilidad y uso de la información nacional son piezas fundamentales que deben recibir la máxima prioridad, aun reconociendo la necesidad ineludible de continuar disponiendo de información internacional. También se reconoció que los bancos de información constituyen uno de los instrumentos principales para desarrollar la información nacional.

44D.-Deberá estimularse y promoverse el proceso de la información nacional, incluyendo la generación de bancos nacionales de información, abarcando a todos los sectores.

45D.-Dentro de los criterios a considerar para el desarrollo de los bancos de información nacional, se deberán considerar la demanda real y potencial de la información que contengan; la disponibilidad de la información referida en el propio banco; su valor para mejorar la productividad; y el valor agregado que implique como producto. Además, deben considerarse las prioridades nacionales y nuestras ventajas y condiciones específicas para atacar los diferentes campos a ser considerados.

46D.-En relación con la demanda, deberá atenderse de manera prioritaria la de carácter interno, pero sin descuidar las posibilidades de exportación.

RELACIONES INTERNACIONALES

47D.-La cooperación con otros países, en especial de la región latinoamericana, y con organismos regionales o internacionales, es una actividad necesaria y que debe ser apoyada.

48D.-Para ello, es conveniente que se consideren las diversas normas y estándares de uso general a nivel internacional, con

objeto de facilitar el intercambio de información y la participación en sistemas o servicios diversos, con un mínimo de esfuerzo, y con la capacidad de aprovechar más fácilmente las posibilidades ya existentes.

49D.-Dado el grado relativo de desarrollo de México en la región latinoamericana, estamos en posibilidad de aportar experiencias y colaborar con otros países menos favorecidos. Este tipo de colaboración, en la medida de las capacidades y disponibilidades institucionales y nacionales, deberá favorecerse, tanto para mantener y acrecentar la posición de México, como por las razones de solidaridad internacional tradicionales de nuestra política exterior.

E.- INSTRUMENTOS

1E.-Durante el Seminario se presentaron diversas consideraciones acerca de los instrumentos y medios para desarrollar e implantar una política de información en México. A continuación se resumen los más relevantes.

2E.-Es necesario que se preste un decidido apoyo institucional a los proyectos cooperativos, con miras a mejorar los servicios. Esto deberá estar acompañado de un apoyo a los mecanismos de coordinación, y a los esquemas de participación asociados.

3E.-Lo anterior deberá considerar el desarrollo y apoyo a redes y sistemas de información de carácter sectorial, disciplinario o regional. Estas redes deben además cubrir los ámbitos nacional, regional, estatal y local, según lo requieran las circunstancias.

4E.-Se sugirió que CONACYT promueva y coordine las actividades de información dentro de su ámbito de competencia, evitando en lo posible las duplicaciones de esfuerzos, las áreas o aspectos no cubiertos, y la burocratización de los servicios.

5E.-Deberá promoverse que se actualice la información generada por instituciones oficiales, con objeto de que tenga la máxima utilidad.

6E.-Se deberá establecer y mantener un mecanismo permanente para coordinar las políticas de información que sirva como enlace y comunicación con la comunidad de información, y como retroalimentación para las autoridades.

7E.-El uso de formatos compatibles y otras normas deberá promoverse y estimularse, tanto en las actividades de información en general, como en particular en el desarrollo de bancos de información. Esto debe complementarse con esfuerzos específicos para crear y adaptar normas acordes con las necesidades del país y de las instituciones, intentando la máxima compatibilidad con los sistemas internacionales.

8E.-Los mecanismos, sistemas, y bancos de información que permitan identificar y localizar la información generada en México, deberán promoverse y estimularse como una de las acciones prioritarias indispensables para los servicios de información del país.

9E.-El uso de tecnologías modernas que agilicen el acceso a la información deberá estimularse, siempre que no sea contrario a intereses prioritarios del país.

10E.-Para lograr una coordinación efectiva y democrática, deberá considerarse estímulos y apoyos selectivos, más que medidas

restrictivas. Por ejemplo convendrá apoyar aquellos bancos de información que adopten formatos compatibles.

11E.-Asimismo, será conveniente que las políticas de información que se definan cuenten con responsables específicos para su implementación y evaluación.

12ECon objeto de incrementar la efectividad de los servicios, será necesario incorporar criterios de mercadotecnia en el desarrollo y evaluación de los servicios de información.

13E.-Dada la trascendencia que debe tener la Biblioteca Nacional en los servicios de información, y los problemas que actualmente enfrenta, deberá preverse una adecuación de su papel y funciones, tomando en cuenta los recursos y estructuras legales que necesita para cumplir adecuadamente con su papel.

14E.-Conviene que las fuentes y los recursos de información tengan estructuras sectoriales y geográficas, para facilitar y mejorar su operación y adecuarlos a las necesidades de los usuarios.

F.- ASPECTOS HORIZONTALES

1F.-Durante las discusiones se identificaron diversos elementos que por su naturaleza horizontal, tienen una influencia directa en multiples aspectos de los servicios de información, y cuyo desarrollo no se encuentra asociado con actividades específicas.

2F.-La formación de recursos humanos para el manejo de información, es uno de los aspectos que tienen mayor trascendencia para el desarrollo adecuado de los servicios y de las actividades de información, y para su administración. En consecuencia, es imprescindible que se asigne la más alta prioridad a este aspecto. Para ello, deberá asegurarse la disponibilidad de los recursos necesarios a fin de atender este aspecto de manera conveniente.

3F.-Es necesario que las instituciones de educación superior actualicen y desarrollen los planes de estudio para capacitar a especialistas y técnicos.

4F.-La capacitación y entrenamiento de los usuarios de la información, ya que esto determinará en gran medida el uso adecuado de los recursos informativos en beneficio de la sociedad, y el desarrollo de los propios servicios de información. Esto deberá realizarse con especial intensidad en las instituciones de educación superior, y en otros niveles del sistema educativo.

5F.-También conviene que los profesionales y técnicos participen en programas de especialización y actualización que les permita mejorar su desempeño, mantenerse al día en los avances que se vayan presentando, y para promover el desarrollo de este campo del conocimiento.

6F.-Es necesario que se estimulen e incrementen las oportunidades educacionales del personal que trabaja en el campo de la información, para que cuenten con elementos que les permitan ir desarrollandose dentro de su trabajo.

7F.-Los aspectos de capacitación y educación deben considerar el reconocimiento oficial de los cursos, y la situación del "status" de los especialistas y profesionales de la información.

8F.-Otro aspecto de carácter horizontal es el relativo a la normalización que permita la máxima compatibilidad entre sistemas y servicios. Con ello, se podrán optimizar los recursos, mejorar los servicios y cooperar de manera más efectiva.

8F.-Entre las normas tienen particular relevancia los formatos comunes que permiten intercambiar o integrar información. Por ello, debe darse alta prioridad al uso de los mismos.

9F.-Uno de los aspectos importantes de las labores de coordinación consiste en promover y asegurar la compatibilidad entre los servicios y sistemas de información.

G.- RECOMENDACIONES

1G.-En el presente capítulo se incluyen, agrupadas en grandes áreas temáticas las diversas recomendaciones de carácter más específico que fueron presentadas durante el Seminario. Con objeto de asegurar la máxima objetividad del presente documento, se incluyen aun cuando en muchos casos pueden considerarse como implícitas en los capítulos anteriores, o ya hayan sido planteadas en forma más genérica. Sin embargo, el presente capítulo incorpora muchas cuestiones que no son derivables directamente de los anteriores, por lo que puede considerarse como un listado de aspectos que el Seminario consideró de importancia.

ASPECTOS PROMOCIONALES

2G.-Se recomienda aplicar el Decreto Presidencial del 11 de agosto de 1987, relativo a estímulos para el desarrollo científico y tecnológico, a los diversos insumos tecnológicos requeridos para el desarrollo de bancos de información, tales como "software", equipamiento, desarrollo, etc.

3G.-Se recomienda realizar campañas promocionales para concientizar a la población sobre la importancia del uso de la información en la toma de decisiones, en la investigación, en las actividades productivas, en la educación y la capacitación, y en la recreación.

4G.-Se considera necesario generar un cambio de actitud y de mentalidad que permita vencer las reticencias y temores injustificados ante nuevas tecnologías y otros cambios.

5G.-Es conveniente que se difunda y se capaciten en forma más amplia entre los especialistas, intermediarios y técnicos, las capacidades y posibilidades de los bancos de información.

6G.-Las dependencias y entidades con funciones de coordinación deberán responsabilizarse de promover proyectos cooperativos en los que se incorporen a los estados y otros niveles del país.

7G.-Convendría analizar y proponer cual debe ser la proporción del PIB y del presupuesto de diversos tipos de instituciones que debe dedicarse a las actividades de información, ya que actualmente existe una gran disparidad y falta de criterios generales en este campo.

MEJORAS Y AMPLIACIONES PROPUESTAS

8G.-Se reiteró la recomendación para crear, ampliar y estimular el desarrollo y actualización de los bancos de información, de diversos tipos, incluyendo los bibliográficos, los estadísticos, los de directorios, los de apoyo a la toma de decisiones, los de

sistemas expertos, y otros que sean de beneficio para el desarrollo y progreso del país.

9G.-Es necesario apoyar y ampliar los mecanismos de información referencial, de modo que las unidades de información cuenten no solo con apoyos en información bibliográfica y documental, sino que puedan aprovechar en forma más amplia los directorios, catálogos, etc. para localizar la información o las entidades que se requieran. Entre otros, convendrá reforzar y ampliar la operación de centros de referencia, o crearlos cuando no existan, además de crear los bancos de información asociados a estas funciones.

10G.-Generar, depurar y agilizar los servicios y mecanismos que informen a los usuarios potenciales, sobre disponibilidad, tiempos de entrega, costos, etc., para ampliar la utilización de los materiales disponibles.

11G.-Se consideró de primordial importancia la operación eficiente de mecanismos y sistemas de apoyo tales como publicaciones secundarias y terciarias o instrumentos de trabajo, incluyendo catálogos colectivos, directorios, thesauros, y otros.

12G.-Convendría explorar la posibilidad de integrar una serie coordinada de revistas especializadas que garanticen la difusión nacional e internacional, de la información generada en México. Al integrar un número pequeño de publicaciones por ramas o áreas de especialidad, puede mejorarse la calidad, asegurarse la temporalidad de la publicación, reforzarse la distribución y la labor editorial, etc. sin incurrir en gastos excesivos y dispersos.

13G.-Facilitar el acceso y distribución eficiente de la información del sector público y de la información pública del sector privado. Para ello, puede explorarse la posibilidad de utilizar uno o varios agentes depositarios o distribuidores.

14G.-Se considera necesario que los bancos nacionales de información aseguren la disponibilidad y el acceso a los documentos que incorporan, para complementar el servicio que prestan.

15G.-Para un mercadeo adecuado de los servicios se recomienda que se consideren segmentos y grupos temáticos, geográficos y de tipos de usuarios. Esto permitirá adecuar los servicios de manera más acorde con las demandas.

16G.-Conviene promover la realización de tradiciones, re-empaque de información, incorporándole un mayor valor agregado, y adaptándola a diversos tipos de usuarios y de necesidades.

17G.-Es necesario que se cuente con mejores interfases entre usuarios e información, de modo que estos puedan lograr el máximo

beneficio con el mínimo esfuerzo, y tengan acceso a información presentada en formas más complejas de lo que puede utilizar un gran número de ellos. En la actualidad, estas interfases son muy escasas por lo que se necesita ampliarlas considerablemente.

NUEVOS SERVICIOS

18G.-Conviene explorar la posibilidad de desarrollar un servicio de teledocumentación para facilitar el acceso a los documentos disponibles, aprovechando las nuevas tecnologías y las infraestructuras disponibles. Esto podría hacerse a través de mecanismos basados en el concepto de correo electrónico, y podrían explorarse técnicas tales como el telefax, los "scanners", los discos compactos y otros que puedan ser convenientes.

19G.-Sería conveniente que se desarrollara un sistema para realizar las funciones de canje y facilitar las donaciones entre unidades de información, dando con ello mayor aprovechamiento a los recursos documentales existentes en el país.

20G.-Es importante que se cuente con un sistema efectivo para divulgar y difundir los documentos oficiales para incrementar su uso. Esto deberá estar asociado con un mecanismo adecuado para llevar el control bibliográfico de las publicaciones oficiales, de modo que sean recuperables y accesibles en forma eficiente.

21G.-Crear un banco de información sobre los bancos existentes, sobre proyectos de investigación en información y sobre especialistas en información del país.

22G.-Se identificó la necesidad de producir y organizar información que relacione indicadores de carácter social y económico que se vean afectados por políticas económicas. Esto permitiría una mejor evaluación y retroalimentación a los tomadores de decisiones en este campo de la mayor trascendencia.

23G.-También se identificó la necesidad de contar con más y mejor información gubernamental de carácter no convencional, tal como datos sobre trámites, procedimientos, etc.

24G.-Se recomendó explorar la posibilidad de generar un programa de apoyo a la generación de información, ya que existen graves deficiencias en esta materia.

COLECCIONES

25G.-Se recomienda identificar las colecciones básicas que satisfagan las principales necesidades y las solicitudes más recurrentes. Esto permitirá realizar ahorros sin reducir significativamente la calidad de los servicios. Esta acción puede optimizarse aprovechando el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas y otros catálogos para una coordinación de las adquisiciones entre diversas unidades de información.

26G.-Se sugiere también que se exploren las posibles ventajas de establecer un programa nacional de adquisición de publicaciones seriadas, con miras a reducir los costos.

27G.-Deberá buscarse la forma de garantizar que a nivel nacional y estatal se cuente con los mecanismos de registro, resguardo y uso de todo tipo de materiales informativos, en cualquier formato o soporte.

28G.-Se considera conveniente realizar un inventario de recursos informativos actualizado, que sea distribuido ampliamente para facilitar un uso más racional de los recursos, la coordinación de esfuerzos, y la toma de decisiones.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

29G.-Se consideró importante que se promuevan y realicen programas de investigación sobre la información, de modo que sean resueltos nuestros propios problemas y se pueda adaptar más eficazmente el conocimiento proveniente del extranjero en materia de información.

30G.-Desarrollar proyectos piloto para explorar la aplicación de tecnologías de información, particularmente las desarrolladas en México, tomando en cuenta las necesidades prioritarias del país.

31G.-Es necesario determinar con mayor claridad y precisión las necesidades de información de los distintos sectores y niveles de usuarios, de acuerdo con sus intereses reales y potenciales. Estos estudios constituyen una evaluación importante que permite ir mejorando y optimizando los servicios al adecuarlos a la demanda.

32G.-Se sugiere promover proyectos de investigación y desarrollo que generen nuevos bancos de información, que produzcan un mayor valor agregado a la información, y que faciliten su uso productivo.

33G.-Se recomienda que el sector académico dedique esfuerzos para identificar los problemas y aspectos más relevantes del ámbito informativo para apoyo a programas nacionales.

TELECOMUNICACIONES

34G.-Buscar que la Secretaría de Comunicaciones ofrezca facilidades y simplifique el acceso a los bancos de información, cuando para ello sean necesarias las telecomunicaciones.

35G.-Se planteó la necesidad de simplificar y facilitar el uso de las redes de telecomunicaciones, así como la mejora de su calidad y la ampliación de su cobertura, para que efectivamente sean un instrumento de apoyo a las actividades de información.

ASPECTOS VARIOS

36G.-Establecer un mecanismo de "aval", de instituciones coordinadoras, tales como el CONACYT, para apoyar el desarrollo de infraestructura.

37G.-Se considera conveniente que CONACYT promueva una coordinación central de las actividades, tomando en cuenta la necesidad de integrar actividades por sectores y por áreas geográficas.

38G.-Apoyar a los productores de información tales como editores, para que divulguen a los centros de referencia, de registro y de indizado, la información generada. Esto permitirá una mayor circulación de la información e investigación nacional, facilitando su acceso y uso tanto a nivel interno como en el exterior, y promoviendo su exportación.

39G.-Deben incorporarse cursos a los programas de educación formal para que los usuarios aprendan el uso y asimilen los beneficios que pueden obtener de los servicios de información.

40G.-Convendría promover la publicación de los resultados de la investigación y del desarrollo científico y tecnológico, incluyendo partidas específicas del presupuesto de los proyectos para la publicación.

41G.-En este sentido, conviene promover la publicación aprovechando los diversos formatos y soportes disponibles, incluyendo la publicación electrónica, en medios magnéticos, en forma convencional sobre papel, a través de redes y sistemas de correo electrónico, etc.

SEGUIMIENTO DEL SEMINARIO

42G.-Se recomendó que CONACYT presente y difunda las propuestas y resultados del seminario de la manera más amplia posible, e intentando que lleguen a los tomadores de decisiones que pueden incidir en la definición de políticas de información.

43G.-Además, se consideró que CONACYT deberá apoyar un Seminario permanente que vaya considerando diversos aspectos y evaluando los avances logrados.

44G.-Sería conveniente que pudiera lograrse la incorporación de los aspectos fundamentales definidos en el Seminario dentro del Plan Nacional de Desarrollo, dada la importancia de la información en el mundo moderno.

45G.-Se recomendó que en la definición de las políticas de información participen especialistas, usuarios, autoridades, académicos, proveedores y otros que se identifiquen como relacionados con esta actividad.

46G.-Deberá integrarse un grupo con representación plural que funja como organo de consulta, para diagnóstico y evaluación periódica sobre las políticas de información.

47G.-Se considera necesario disponer de un boletín informativo que tenga la cobertura adecuada y que difunda las principales noticias y eventos relacionados con las actividades de información y con la evolución de las políticas y de su implantación. Para ello, puede considerarse la adaptación de alguno existente, tal como el "SICYT informa" producido por el CONACYT

48G.-Se solicita que en el documento final que resulte del seminario sea incluida la lista de participantes.

LISTA DE INVITADOS AL SEMINARIO

Arq. Fernando Alba
Subdirector de Informacion.
CONACYT.

Quim. Margarita Almada de Ascencio
Directora del CICH. UNAM.

Lic. Ramon Alonso Mendoza
Representante de la carrera de
biblioteconomia. Universidad
Autonoma de San Luis Potosi.

Mtra. Georgina Arteaga
Directora de la Biblioteca de la
Fac. de Medicina. Univesridad
Autonoma de Nuevo Leon.

Ing. Antonio Ayestaran
Director General. CREALC.

Ing. Ramon Bacelis Esteve
Presidente. Academia Mexicana de
Informatica.

Dra. Dorotea Barnes
Directora Adjunta de Form. Rec.
Hum. CONACYT.

Mtra. Concepcion Barquet
Subdirectora Academica de la ENBA.
SEP.

Lic. Diana Bessudo
Subdir. de Info. y Progr. Esp.,
D.G. Int. Acad. UNAM.

Dr. Carlos Bravo
Coordinador. ARUDSI.

Mtra. Charlotte Bronsoiler
Gerente. Sistemas Logicos S.A.

Dr. Jorge I. Bustamante
Gerente General.
Administroconsult, S.A.

Lic. Lionel Carrasco
Subdirector. NOTIMEX.

Mtra. Guadalupe Carrion
Directora de Servicios
Informativos. INFOTEC.

Dr. Celso Cartas
Coordinador Sectorial. SFP.

Dr. Juan Casillas de Leon
Secretario Ejecutivo. ANUIES.

Ing. Jorge Cepeda
Director de Servicios. INFOTEC.

Ing. Miguel Angel Chavez
Director de la Biblioteca. INAP.

Lic. Juan Angel Chavez Ramirez
Secretario Particular del Dir.
General. CONACYT.

Mtra. Isabel Chong
Jefe de la Biblioteca-Hemeroteca.
CONACYT.

Mtra. Rosalba Cruz Ramos
Subdirectora de SECOBI. CONACYT.

Lic. Javier Cu Delgado
Director de Asuntos Juridicos.
CONACYT.

Lic. Constantino Davila

Quim. Hector Delgado
Subdirector del CICH. UNAM.

Ing. Jorge Elizondo
Director Adjunto de Planeacion.
CONACYT.

Dr. Luis Estrada Martinez
Director del Centro Univ. Comunic.
de la Ciencia. UNAM.

Lic. Hector Manuel Ezeta
Director General. NOTIMEX.

Ing. Guillermo Fernandez de la
Garza
Director Ejecutivo. Instituto de
Investigaciones Electricas.

Mtra. Rosa Maria Fernandez de
Zamora
Presidente. AMBAC.

Dr. Asdrubal Flores
Director General. Fundacion para
el Desarrollo Tecnologico, A. C.

Dip. Romeo Flores Caballero
Diputado. H. Camara de Diputados.

Dr. Jorge Flores Valdez
Investigador del Instituto de
Fisica. UNAM.

Juan Jose de la Fuente
Director. Documenta A.C.

Lic. Patricia Fuentes
Presidente. ABIGMAC.

Lic Juan Manuel Galarza
Director General de Informatica de
Ingresos. SHCP.

Lic. Patricia Galeana
Directora General de Intercambio
Academico. UNAM.

Lic. Ario Garza Mercado
Director de la Biblioteca. El
Colegio de Mexico.

Ing. Armando Gonzalez Nates
Director del C. de Computo y
Telecom. CONACYT.

Lic. Pilar Grediaga
Directora Gral. Administrativa.
Colegio de la Frontera de Mexico.

Dr. Ignacio Gutierrez Arce
Director General de Cooperacion
Tecnica. SRE.

Dr. Jesus Guzman Garcia
Director Adjunto de Des. Cient.
CONACYT.

C.P. Marcelo Hedding
Contralor Interno. CONACYT.

Dr. Rodolfo Hernandez Corzo
Asesor de la Direccion General.
CONACYT.

Lic. Flor de Maria Hurtado
Directora del Centro de
Documentacion. Unidad de la
Cronica Presidencial, Presidencia
de la Republica.

Ing. Javier Jimenez Espriu
Subsecretario de Comunicaciones y
Des. Tecn. SCT.

Srita. Mary Lee Kennedy
Escuela de Bibliotecarios.
Universidad Autonoma de Yucatan.

Lic. Federico Krafft
Director. CEPROMEX.

Lic. Helen Ladron de Guevara
Directora del Instituto de
Bibliotecas. Universidad de
Guadalajara.

Lic. Alejandra Lajous
Cronista de la Presidencia de la
Republica. Unidad de la Cronica
Presidencial.

Lic. Julio de Leon
Subgerente de Informacion Tecnica.
NAFINSA.

Dr. Jaime Litvak King
Director General de Proyectos
Academicos. UNAM.

Lic. Cuauhtemoc Lopez Sanchez
Director del C.I.H. Mesoam. y
Chiapas. UNAM.

Lic. Adolfo Loredó Hill
Director General de Derechos de
Autor. SEP.

Ing. Enrique Luengas
Director General de
Telecomunicaciones. SCT.

Dr. Cesar Macías Chapula
Presidente. BIBAC.

Dra. Ana Maria Magaloni
Directora General de Bibliotecas.
SEP.

Dr. Salvador Malo
Director General de Educ. Sup. e
Inv. Cient. SEP.

Lic. Mauricio de Maria y Campos
Subsecretario de Fomento
Industrial. SECOFI.

Mtro. Francisco Marquez
Presidente. ABIESI.

Lic. Manuel Marquez Barraza
Director de Invenciones y Des.
Tecnol. SECOFI.

Dr. Adolfo Martinez Palomo
Presidente. Academia de la
Investigacion Cientifica A.C.

Sr. Leopoldo Mendivil
Director de Divulgacion C y T.
CONACYT.

Dr. Humberto Molina
Director General de Estadistica.
INEGI.

Ing. Enzo Molino
Director de Servicios
Informaticos. CONACYT.

Dr. Rogelio Montemayor
Presidente. INEGI.

Dr. Alberto Montoya
Director de Politicas y Normas.
INEGI.

Sr. V. Montviloff
Especialista. UNESCO.

Mtra. Estela Morales
Directora del CUIB. UNAM.

Dr. Humberto Munoz Garcia
Coordinador de Humanidades. UNAM.

Dr. Pablo Noriega
Investigador del Centro
Cientifico. IBM.

Lic. Rosa Maria Ojeda
Presidente. ANBAGRO.

Lic. Aurelia Orozco Aguirre
Coordinadora del Colegio de
Bibliotecologia. UNAM.

Dr. Manuel Ortega
Subsecretario de Educacion e
Invest. Tecnol. SEP.

Leonor Ortiz Monasterio Prieto
Directora General del Archivo
General de la Nacion. SG.

Dip. Miguel Osorio Marban
Diputado. H. Camara de Diputados.

Sen. Jose Antonio Padilla Segura
Director General. CILSEN.

Dr. Carlos E. Pena
Director General. Centro de
Investigacion en Alimentacion y
Desarrollo A.C.

Ing. Jorge Perez Fuentes
Director de Programacion.
CONACYT.

Dr. Ruy Perez Tamayo
Jefe de la Subdiv de Med. Exp.,
Fac. Medicina. UNAM.

Dr. Jaime Pontigo
Director de la Biblioteca.
Instituto de Investigaciones
Electricas.

Ing. Jose Quevedo
Director General. INFOTEC.

Mtro. Alvaro Quijano
Subdirector de la Biblioteca. El
Colegio de Mexico.

Dr. Franklin Rendon
Director Adjunto de Des. Tecnol.
CONACYT.

Dr. Daniel Resendiz
Director de la Facultad de
Ingenieria. UNAM.

Lic. Martin Reyes Vayssade
Subsecretario de Cultura. SEP.

Ing. Heberto Reynel Iglesias
Director del Centro de Info. y
Doc. Tecnologica. IPN.

Mtro. Guillermo Rivero
Presidente. Asoc. Poblana de
Bibliotecarios.

Lic. Soledad Robina
Investigadora. ILET.

Lic. Salvador Rocha Diaz
Director General de Asuntos
Juridicos. SG.

Mtra. Lourdes Rovalo
Jefe de Mecanismos y Sist. de
Apoyo. CONACYT.

Mtra. Maria del Carmen Ruiz
Castaneda
Directora, Instituto de Invest.

Bibliograficas. UNAM.

Hist. Cristina Ruiz de Hernandez
Secretaria Academica, Coord. de
Bibliotecas. Universidad Autonoma
de Guadalajara.

Lic. Rodolfo Ruz Menendez
Presidente. Asoc. Yucateca de
Bibliotecarios.

Lic. Vicente Saenz
Director de Bibliotecas. UDEM.

Lic. Consuelo Saez Pueyo
Directora General de Normas.
SECOFI.

Lic. Eduardo Salas
Presidente. Colegio Nacional de
Bibliotecarios.

Ing. Edgar Salazar
Jefe de Bancos de Informacion.
CONACYT.

Ing. Jose Alfonso Sanchez
Director de Normalizacion.
SECOFI.

Dr. Jose Sarukhan
Coordinador de la Investigacion
Cientifica. UNAM.

Ing. Jose Luis Soberanes
Director General de Politica
Informatica. INEGI.

Dr. Raul Talan Ramirez
Director General. IPN.

Ing. Luis Torres
Gerente. INFITEC.

Lic. Dauno Totoro
Gerente de Informacion Tecnica y
Publicaciones. NAFINSA.

Mtro. Federico Turnbull
Gerente. Asesores Especializados
en Informacion y Documentacion.

Dr. Rafael Velasco Fernandez
Subsecretario de Educacion
Superior e Inv. C. SEP.

Lic. Ciro Vergara
Banco de Comercio Exterior.

Lic. Juan de Villafranca Andrade
Director General de Inventiones,
Marcas y D. T. SECOFI.

Mtro. Jose Luis Villar
Director de la Maestria en
Biblioteconomia. Universidad de
Guanajuato.

Dr. Jose Warman
Director General. Centro de
Tecnologia Electronica e
Informatica.

Lic. Celia Zaher
Representante en Mexico. UNESCO.

Dr. Gabriel Zaid
Gerente General. Iberoamericana
de Consultores (IBCON).

Prof. Pedro Zamora
Director de la Biblioteca. ININ.

APENDICE 2

BIBLIOGRAFIA

AAF; ABF; ADBS; ADBU; ADEBD; AENSB; AGCCPF; AINTD. - Pour une politique documentaire nationale. Documentaliste, v. 23, n. 4-5 jul-oct 1986, p. 155-162.

Abbel, Robert. - The West German information policy. Results of the first and plans for a second governmental programme. Aslib Proceedings, v. 38, n. 6/7, jun-jul 1986, p. 193-198.

ABIESI. - Memorias. II Seminario de cooperacion de Bibliotecas y Centros de Informacion. Monterrey, N.L., 24-26 nov 1983. Monterrey, N.L., ABIESI, 1983.

ABIESI. - Normas para el servicio bibliotecario adoptadas por la ANUIES, Xalapa, Ver. 1968. Mexico, ABIESI, 1976. en Reglamento, Normas, yCodigo de Prestamo Interbibliotecario, Archivo de ABIESI, n. 2, la paginacion varia.

Acevedo, A.; Molino, E.; Nunez, M; Ramirez, C.; Ramos, S.; Rivera, R. - Servicio de Consulta a Bases de Informacion Nacionales e Internacionales. Elemento del sistema nacional de informacion cientifica y tecnologica. Mexico, CONACYT, 1975. Documento interno.

Ackoff, R.L. et. al. - The SCATT Report. Pennsylvania, University of Pennsylvania Press, 1976.

Albuquerque, Lynaldo C. - O CNPq e a informacao cientifica e tecnologica. R. Bibliotecon. Brasilia, v. 13, n. 2, jul-dic 1985, p. 259-262.

American Society for Information Science. - Using the freedom of information act. Bull. ASIS, ago-sep 1986, p. 22.

Barnes, Robert F. - Professional Ethics for Information Science. Bull. ASIS, ago-sep 1986, p. 23.

Bearman, Toni Carbo. - National Information Policy: An insider's view. Library Trends, Summer 1986, p. 105-118.

Burger, Robert H. - The analysis of information policy. Library Trends, Summer 1986, p. 171-182.

Cawkell, A. E. - The real information society: present situation and some forecasts. J. of Information Science, n. 12, 1986, p. 87-95.

CEPAL. - Memorias. Reunion Microcomputacion y Sistemas de Informacion Documentales en America Latina: Problemas, experiencias y proyecciones. Santiago de Chile, 24-27 abril 1984.

CEPAL/CLADES; UNESCO/PGI. - Informe final de la reunion INFOLAC. Los lineamientos y puesta en marcha de un programa regional para el fortalecimiento de la cooperacion entre redes y sistemas nacionales de informacion para el desarrollo en America Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 3-7 noviembre 1986. Santiago de Chile, 1987.

Chagas de Souza, Francisco das. - A face oculta das bases de dados estrangeiras e internacionais. R. Bibliotecon. Brasilia, v. 13, n. 2, jul-dic 1985, p. 189-193.

Coleman, Pat. - Community information policy and provision. Aslib Proceedings, v. 38, n. 9, sep 1986, p. 305-316.

CONACYT. - El Servicio Nacional de Informacion Cientifica y Tecnologica de Mexico. Mexico, CONACYT, 1976.

CONACYT. - Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia. Mexico, CONACYT, 1978. Serie Documentos No. 2.

CONACYT. - Ley para coordinar y promover el desarrollo cientifico y tecnologico. Mexico, CONACYT, 1985. Serie Documentos, Segunda Epoca, No. 2.

CONACYT; IIMAS-UNAM. - Sistema Nacional de Informacion Cientifica y Tecnologica. Un diseno idealizado tentativo. Mexico, CONACYT e IIMAS-UNAM, sep 1976. mimeografiado.

CONICYT. - Directorio de bases de datos disponibles en el pais. Version preliminar. Santiago de Chile, CONICYT, abril 1985. Serie Directorios No. 20.

Editorial. - Are data bases threatening national security? Business Week, 1 dic 1986, p. 34.

Gould, Stephen B. - Secrecy: Its Role in National Scientific and Technical Information Policy. Library Trends, Summer 1986, p. 61-81.

Guadarrama, Jose de Jesus. - Urge un marco juridico para contratacion de informatica. El Financiero, 25 nov 1986.

Jacob, M.E.L.; Rings, D.L. - National and International Information Policies. Library Trends, summer 1986, p. 119-169.

Knoppers, Jake. - The role of national boundaries in an information age. Bull. ASIS, ago-sep 1986, p. 6-11.

Lamberton, D.M. (Ed.). - Economics of Information and Knowledge. Middlesex, Penguin Books, 1971.

Linowes, David F.; Bennett, Colin. - Privacy: Its role in federal government information policy. Library Trends, Summer 1986, p. 19-42.

Magaloni de Bustamante, Ana Maria. - Una alternativa para evaluar y disenar servicios especializados de informacion documental. Mexico, CUIB-UNAM, 1984. Serie Monografias 1.

Marx, Peter A. - Information Law and Copyright. Bull. ASIS, ago-sep 1986, p. 20-21.

Meyriat, Jean. - Prelude a une action concertee pour une politique documentaire nationale. Documentaliste, v. 23, n. 4-5 jul-oct 1986, p. 151-154.

Molino, Enzo. - Bases de Datos: Consideraciones en los Países en Desarrollo. RUCIBA, v. 4, n. 4, oct-dic 1982, p. 259-266.

Molino, Enzo. - Online databases in Mexico. Information Development, v. 2, n. 2, abr 1986, p. 93-98.

Molino, Enzo. - Los Bancos de Información en el Proceso Legislativo. Informatica Legislativa, v. 1, n. 1, primer trimestre 1987, p. 5-8.

Molino, Enzo. - Bancos Nacionales de Información. Memoria del Primer Coloquio sobre la Automatización en las Bibliotecas de México. Colima, Universidad de Colima y Universidad Autónoma Metropolitana, 1984.

Molino, Enzo. - El Diseño del Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica. II Congreso Interamericano de Sistemas e Informática. México, D.F., nov 1974.

Molino, Enzo. - Perspectivas del Sistema de Información Científica y Tecnológica en México. IV Seminario de ABIESI. San Luis Potosí, 14-16 nov 1985.

Molino, Enzo. - La Información y la Reconversión Industrial. Jornadas de Biblioteconomía. México, 2-6 mar 1987. mimeografiado.

Morales Campos, Estela; Pérez Paz, Nahum. - La Planeación del Servicio Nacional Bibliotecario. Proyectos presentados de 1956 a 1976. México, Asociación Mexicana de Bibliotecarios, 1977. Serie Monografías num. 1.

Naisbitt, John. - Megatrends. New York, Warner Books, 1984.

Pelou, Pierre. - Économie de l'information et politique documentaire. Documentaliste, v. 23, n. 4-5 jul-oct 1986, p. 168-174.

Pereira Nunes, Artur. - A indústria de informação vista pelo governo. R. Bibliotecon. Brasília, v. 13, n. 2, jul-dic 1985, p. 269-272.

Pion, Margarita. - Política de base de dados brasileiros. R. Bibliotecon. Brasília, v. 13, n. 2, jul-dic 1985, p. 279-283.

Piragibe Graeff, Candida Maria; Correa de Lima, Yone Maria. - As bases de dados da biblioteca do Senado Federal e sua operação por uma rede de bibliotecas. R. Bibliotecon. Brasília, v. 13, n. 2, jul-dic 1985, p. 169-178.

Poder Ejecutivo Federal; CONACYT. - Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 84-88. México, CONACYT, 1984.

Pomart, Paul-Dominique. - L'état et le marché de l'information. Documentaliste, v. 23, n. 4-5 jul-oct 1986, p. 175-179.

Schumacher, E.F. - Small is Beautiful. New York, Harper & Row, 1973.

Servan - Schreiber, J.J. - Le Defi Mondial. Paris, Fayard,, 1980.

Stonier, Tom. - Intelligence networks, overview, purpose and policies in the context of global social change. Aslib Proceedings, v. 38, n. 9, sep 1986, p. 269-274.

Tarter, Blodwen. - Information Liability. New interpretations for electronic publishing. Online, sep 1986, p. 61-67.

Toffler, A. - El "Shock" del Futuro. Mexico, Fondo de Cultura Economica, 1972.

UNESCO. - Directrices sobre la politica nacional de informacion: (Alcance, formulacion y aplicacion). Paris, UNESCO, 1985. Documento PGI-85/WS/14.

UNESCO. - National Seminar on National Information Policy: Document D. Identification of issues for the National Scientific and Technical information Policy. Paris, UNESCO, enero 1987.

UNESCO. - National Seminar on National Information Policy: Document C. Guidelines for the preparation of the Background Document. Paris, UNESCO, enero 1987.

UNESCO. - Questionnaire for Identification of issues relevant to scientific and technical information policy. Mimeografo.

UNESCO. - Application of Minicomputers and Microcomputers to Information Handling. Paris, UNESCO, noviembre 1981. Documento PGI-81/WS/28.

UNESCO. - Programa para el fomentode los sistemas nacionales de informacion (NATIS). Boletin de la UNESCO para las Bibliotecas, v. 29, n. 1 y 3, 1975.

United Nations. - Directory of United Nations databases and information systems. New York, United Nations, 1985.

United Nations; German Foundation for International Development. - Anticipating technological change for development. International Workshop on Advance Technology Alert Systems. Berlin (West), 15-20 diciembre 1985. Berlin, German Foundation for International Development, 1985.

United Nations Centre on Transnational Corporations. - Data services in Latin America. prepared for the Permanent Secretariat of the Latin American Economic System. New York, United Nations Centre on Transnational Corporations, 10 jun 1985. mimeografiado.

Universidad de Guanajuato, Direccion General de Bibliotecas. - Anteproyecto para la creacion del centro nacional de prestamo de publicaciones periodicas. Guanajuato, Gto, Universidad de Guanajuato, 1983. mecanografiado.

Van der Laan, A. - Information policy in the Netherlands. Aslib Proceedings, v. 38, n. 6/7, jun-jul 1986, p. 199-204.

Wysocki, A. - Conferencia Internacional del UNISIST. Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, v. 26, n. 2, mar-abr 1972.

Zmud, Robert W.; Boynton, Andrew C.; Jacobs, Gerry C. - The Information Economy: A new perspective for effective information systems management. Data Base, Fall 1986, p. 17-23.